

<H>C.P.C94906</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Refuerzos metálicos en nueva sala de celdas de estación MVE  
Trasmisión

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

Abastecimientos y Servicios

<H>C) TECNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Rodriguez Gonzalez, Eduardo Osvaldo
- Interno: 1070

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Nin Castro, Josefina
- Grupo: 517
- Interno: 1704

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- CONCURSO DE PRECIO: C94906
- APERTURA: 31.01.2022

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

- SUAREZ Y PALABES S.R.L
- JUMAR S.A
- HUBER RUETALO OSVALDO JOSE

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales,  
cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

- Nro. 1) INFINITO CONSTRUCCIONES S.R.L.
- Nro. 2) TRITURADORES JACK URUGUAY S.R.L.
- Nro. 3) HUBER RUETALO OSVALDO JOSE
- Nro. 4) ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L.
- Nro. 5) VALLE REMANSO S.A.

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Realizado el análisis de admisibilidad formal de las ofertas  
presentadas  
al llamado, se concluye que todas las propuestas son válidas.

Por tanto, se confecciona el siguiente orden creciente de precios,  
el  
cual se expone a continuación:

<H>DIVISA DE COMPARACION: PESOS URUGUAYOS</>

<HU>OFERENTE

P.COMP.\$

% Var.,,,</>

HUBER RUETALO OSVALDO JOSE	275.397,91	
TRITURADORES JACK URUGUAY S.R.L.	303.933,96	10%
ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L	329.760,83	20%
VALLE REMANSO S.A.	346.754,88	26%
INFINITO CONSTRUCCIONES S.R.L.	506.151,53	84%

ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L, presenta certificado emitido por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, solicitando la aplicación del beneficio que consagra los Art.44 y 45 de la Ley 18.362 de fecha 06/10/08 y su Decreto Reglamentario No. 371/10 de fecha 14/12/10 por lo que los precios ya están con la mencionada preferencia.

Tal como se desprende del comparativo que antecede, la oferta presentada por HUBER RUETALO OSVALDO JOSE, la cual resulta ser la más conveniente desde el punto de vista económico. Del análisis técnico realizado a la misma, se desprende que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Es de hacer notar que son necesarios para la ampliación del caldario de 30 kV en la estación MVE, en donde actualmente se está en proceso de adecuación edilicia para recibir un nuevo tren de celdas, el cual tomará parte de la carga de DIS actualmente conectada en dicha estación. Una de las tareas consiste en re direccionar 2 de los 4 transformadores 150/30 kV, desde el tren viejo al futuro, para esto, es necesario que los cables de potencia de dichos transformadores, sean redirigidos al nuevo tren, tarea que implica atravesar un muro de carga del edificio, este cruce requirió de cálculos estructurales, una perforación analizada muy detalladamente, así como la colocación de refuerzos estructurales que suplanten la pérdida de resistencia debido a las perforaciones.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación de la presente compra a HUBER RUETALO OSVALDO JOSE, según el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

A: HUBER RUETALO OSVALDO JOSE, N° de proveedor 21175152, de acuerdo con su oferta y el siguiente detalle:

SUMA DE RUBROS-----\$ , , 203.800,00

15% DE IMPREVISTOS-----\$ 30.570,00

<H>TOTAL SUMA DE RUBROS E IMPREVISTOS...\$ 234.370,00</>

LEYES SOCIALES-----\$ 34.189,92

20% DE IMPREVISTOS-----\$, , 6.837,98

<H>TOTAL LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS \$ </>275.397,91

TOTAL A ADJUDICAR SIN IVA: \$ 275.397,91

TOTAL A ADJUDICAR CON IVA: \$ 326.959,31

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

· Plazo de finalización de obra: Se fija un plazo máximo de 15 días hábiles ininterrumpidos para la terminación de las obras. Dicho plazo

será a partir de la fecha de inicio establecida en el Acta de inicio de obra.

· Modalidad de pago: 30 días

· Garantía por Fondo de Reparación El adjudicatario deberá constituir una

garantía por concepto de Fondo de Reparación de acuerdo a lo establecido en

el Punto 27.3 de la Sección I.

02.03.2022 UT533173 VIVIANA ISABEL MEDINA